



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°247

De 12 de septiembre de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Universidad de Panamá, Facultad de Bellas Artes / Escuela de Danza, para realizar una Producción de Audio Visual no comercial (Grabación de un Video) relacionado con la década de los años 70, actividad programada para el domingo 22 de octubre de 2023, con un grupo de treinta (30) personas aproximadamente, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Domínguez P., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Magíster Anays Labrador, Directora de la Escuela de Danza, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Universidad de Panamá, Facultad de Bellas Artes / Escuela de Danza, para realizar una Producción de Audio Visual no comercial (Grabación de un Video) relacionado con la década de los años 70, actividad programada para el domingo 22 de octubre de 2023, con un grupo de treinta (30) personas aproximadamente, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Universidad de Panamá, Facultad de Bellas Artes / Escuela de Danza, para realizar una Producción de Audio Visual no comercial (Grabación de un Video) relacionado con la década de los años 70, actividad programada para el domingo 22 de octubre de 2023, con un grupo de treinta (30) personas aproximadamente, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE, a.i.


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de septiembre de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded initial 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

JORGE LOPEZ MIRANDA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'J' with a diagonal stroke through it, enclosed within a circular loop.